



DECRETO N° 402/2019

CHIGUAYANTE, 07 MAR 2019

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 26 de fecha 26 de febrero de 2019, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura” del mandante **GAS SUR LTDA.**, en la cual se solicita el uso de ½ calzada y BNUP, para efectuar trabajos de extensión de canalización tuberías de gas; El memorando DTTP N° 23 de fecha 04 de marzo 2019; El comprobante de pago de derechos municipales N° 336253 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

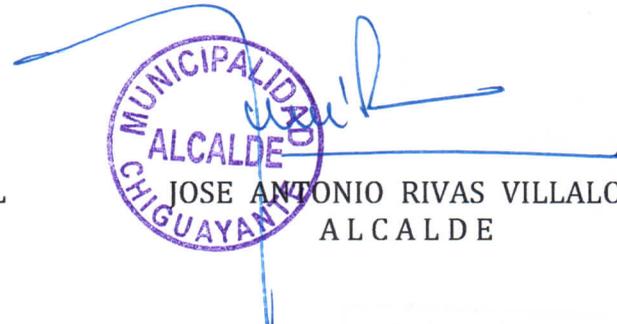
DECRETO: 1) Autorícese a la empresa GAS SUR LTDA., el uso de BNUP y ½ calzada de la calle Los Reyes, altura N° 560 sector Lonco, entre los días 11 y 26 de marzo de 2019.

2) La empresa GAS SUR LTDA., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.

  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
07 MAR. 2019  
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:00  
FIRMA: 